

**ACUERDO No. 72**  
**Diciembre 07 de 2016**

Por el cual se aprueba el valor de la matrícula de nuevos programas de Postgrado para 2017 en la Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano.

El Consejo Directivo de la Universidad Jorge Tadeo Lozano en uso de sus atribuciones estatutarias y,

**CONSIDERANDO**

Que es indispensable fijar el valor de la matrícula para los estudiantes que ingresan a los programas nuevos de Postgrado para el año 2017.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** el valor de la matrícula para los estudiantes que ingresen a partir de 2017, a los nuevos programas de postgrado será el siguiente:

PROGRAMAS	VALOR SEMESTRE	VALOR TOTAL PROGRAMA
<b><u>MAESTRÍAS</u></b>		
- Gestión de Producción Cultural y Audiovisual	\$ 7.500.000	\$ 22.500.000
- Creación y Dirección de Medios	\$ 7.800.000	\$ 23.400.000
<b><u>ESPECIALIZACIONES</u></b>		
- Mercado de Capitales y Portafolios de Inversión	\$ 7.800.000	\$ 15.600.000

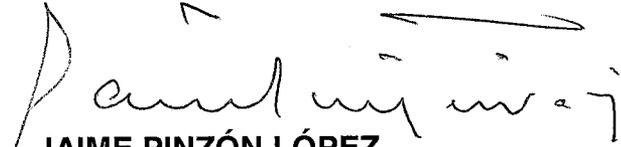
El valor de la matrícula dará derecho al estudiante a cursar las asignaturas del periodo o ciclo correspondiente a cada postgrado.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El estudiante que matricule asignaturas cuyo número de créditos sea igual o superior a la mitad de los créditos del respectivo semestre académico pagara la totalidad del valor de la matrícula.

El estudiante que matricule asignaturas cuyo número de créditos académicos sea inferior a la mitad de los créditos establecidos en el plan de estudios del programa para el semestre a cursar, pagara la mitad del valor de la matrícula.

**ARTÍCULO TERCERO:** Los estudiantes de posgrado podrán matricular hasta siete (7) créditos académicos en cada periodo académico regular, cancelando el valor correspondiente a media matrícula. Los estudiantes que superen este número de créditos y hasta con el máximo de créditos establecido para el plan de estudios en el respectivo periodo académico, cancelaran el valor de matrícula completa.

Dado en Bogotá, D.C., a los siete (07) días del mes de Diciembre del año Dos Mil Diez y seis (2.016).



**JAIME PINZÓN LÓPEZ**  
Presidente



**CARLOS SÁNCHEZ GAITÁN**  
Secretario